

Santiago, 18 de agosto de 2025

Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional
PRESENTE.-

Ref: Habilitación del EDAG de la Zona Norte del PDCE ZN y Costos de SSCC.

[1] Carta S/N (ingreso DE03903-25) de Copec Renovable SpA de fecha 21 de abril de 2025

[2] Carta DE03131-21 del Coordinador de fecha 6 de julio de 2021.

Estimado Coordinador:

Por medio de la presente, damos respuesta a la carta DE 02771-25 del 15 de mayo del 2025, la cual se refiere a la regularización de la habilitación y valorización de la implementación de los recursos para la implementación de los recursos para el Plan de Defensa Contra Contingencias Externas (PDCE), en particular, del EDAG ZN sobre el parque FV Granja Solar.

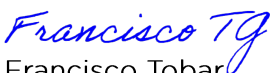
En base a lo anterior, se adjuntan propuestas técnicas, comercial y orden de compra de la empresa anterior Solar Pack, quienes realizaron el proceso de licitación, adjudicación e implementación parcial del sistema de EDAG ZN. Posterior a esto, el 07 de mayo es Copec Renovables quien adquiere la planta para terminar la implementación del sistema, enviando documentación e informes de la implementación de esta al Coordinador Eléctrico Nacional.

Junto a lo anterior, respecto a la habilitación en el trip efectivo sobre el parque, no tenemos acceso a la plataforma Neomante, por lo que, agradeceremos poder gestionar las credenciales a los siguientes usuarios.

Nº Usuario	Nombre	RUT	CORREO
1	Juan Ignacio Aguad abarca	19.926.903-8	jaguad@copec.cl
2	Pablo Andrés Sandoval Bazaes	18.298.132-k	psandoval@copec.cl
3	Paulo Andrés Altamirano Vera	18.479.122-6	paltamirano@copec.cl
4	Francisco Esteban Tobar Gutierrez	17.968.440-3	ftobar@copec.cl

Sin otro particular, y quedando atentos a cualquier consulta, me despido cordialmente.

Atentamente,


Francisco Tobar
Encargado Titular
Copec Renovables SpA